

Declaración de la Unión de Partidos Latinoamericanos - Prensa de Ecuador

Categoría : Declaraciones

Publicado por [Admin](#) el 20/2/2012

El Directorio de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), reunido en Caracas, Venezuela, acordó formular la siguiente declaración en relación con la difícil situación por la que atraviesa la prensa en Ecuador y las restricciones que se imponen a la libertad de expresión en ese país.

Considerando:

1. La demanda interpuesta por el Presidente de la República del Ecuador, señor Rafael Correa Delgado, en contra del Diario El Universo, a raíz de un artículo de opinión (‘‘No a las mentiras’’) del señor Emilio Palacio, publicado en la edición del 6 de febrero de 2011.
2. Que el juez de primera instancia y la corte, en segunda instancia, han condenado al señor Palacio y a tres directivos del Diario El Universo a tres años de prisión y a pagar una indemnización de US\$ 40 millones. Sentencia absolutamente desproporcionada e injusta, considerando que el columnista señor Palacio ejerció el legítimo derecho de opinión y de crítica.
3. Que los afectados argumentan y exhiben numerosos antecedentes que demuestran irregularidades en los procesos de primera y segunda instancia, y acreditan una manifiesta presión del Presidente de la República hacia los jueces llamados a resolver, con lo cual se confirma la falta de independencia del Poder Judicial, situación que ha sido denunciada por diversas personalidades, partidos políticos y ONGs del Ecuador.
4. Que el señor Emilio Palacio, sintiéndose indefenso en su país, ha solicitado asilo político en los Estados Unidos de Norteamérica.
5. Que lo anterior no se trata de un hecho aislado, ya que han sido múltiples las denuncias formuladas por distintos medios de comunicación en cuanto a las pretensiones del Poder Ejecutivo de someter a la prensa a sus designios.
6. Que coetáneamente con la sentencia en contra del Diario El Universo y el señor Emilio Palacio, se ha conocido la condena a dos periodistas, los señores Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, autores del libro ‘‘El Gran Hermano’’, a pagar una indemnización por daño moral al Presidente Correa, ascendente a la suma de US\$ 2 millones.
7. Que el mencionado libro es una investigación sobre contratos celebrados por el hermano mayor del Presidente. Libros o artículos de esta naturaleza son absolutamente normales en toda democracia. Frente a esta sentencia condenatoria, organizaciones de periodistas y medios de prensa internacionales, entre ellos Le Monde, han criticado el uso, por parte del Presidente de la República, de la ley anti difamación para silenciar a periodistas.

Declara:

1. Su enérgico rechazo a las medidas atentatorias contra la libertad de expresión llevadas a cabo por el Gobierno ecuatoriano y por su Presidente, señor Rafael Correa Delgado.
2. Su exigencia que los organismos regionales, en especial la OEA, condenen fuertemente las medidas de presión del gobierno ecuatoriano sobre periodistas y medios de comunicación.
3. El compromiso de la Unión de Partidos Latinoamericanos de seguir luchando por el respeto a la libertad de expresión, la independencia del Poder Judicial y la democracia en América Latina, seriamente amenazados por las actitudes del gobierno del Ecuador que denunciamos en esta declaración